

**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES
MUEBLES E INMUEBLES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO
24 FEBRERO DE 2026**

Magistrada Presidenta Amelí Gissel Navarro Lepe.- Muy buenas tardes a todas y a todos, siendo las catorce horas con treinta y ocho minutos del veinticuatro de febrero del dos mil veintiséis, da inicio la Segunda Sesión Ordinaria virtual del Comité de Adquisiciones convocada para esta fecha. -----

Por favor, Secretaria Técnica, realice el pase de lista correspondiente, para verificar la existencia del quórum legal. -----

Secretaria Técnica Nayeli Alcántar Rico.- Buenas tardes a todos los integrantes del Comité. Con gusto Magistrada Presidenta, se procede a realizar el pase de lista correspondiente. -----

Magistrada Yurisha Andrade Morales.- Presente. -----

Magistrada Alma Rosa Bahena Villalobos.- Presente. -----

Magistrado Adrián Hernández Pinedo.- Presente. -----

Magistrado Eric López Villaseñor.- Presente. -----

Magistrada Presidenta Amelí Gissel Navarro Lepe.- Presente. -----

Titular del Órgano Interno de Control y Comisario de este Comité Licenciado Francisco Arroyo Mondragón.- Presente. -----

Secretaria Técnica Nayeli Alcántar Rico.- Con fundamento en el artículo 13, del Reglamento del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles del Tribunal Electoral del Estado, se tiene como invitado a la Sesión, al Director de Recursos Materiales y Servicios Generales del Tribunal, al Licenciado José Hernández Tadeo. -----

Magistrada Presidenta, en los términos del pase de lista anterior, le comunico que conforme al artículo 4º del Reglamento del Comité de Adquisiciones, existe quórum legal para sesionar, por lo que, las determinaciones que se tomen serán plenamente validas. -----

Magistrada Presidenta Amelí Gissel Navarro Lepe.- Muchas gracias Secretaria Técnica, al existir quórum legal se declara instalada la Sesión, con relación al orden del día que fue señalado en la convocatoria previamente emitida, ¿desean hacer alguna intervención? -----

Solicito, someta a votación la dispensa de la lectura, así como la aprobación del orden del día, Secretaria Técnica. -----

Secretaria Técnica Nayeli Alcántar Rico.- Con gusto Magistrada Presidenta, se consulta en votación económica si se aprueba la dispensa de la lectura, así como la propuesta del orden del día, con la precisión de que, se retire el tercer punto del orden mencionado. -----

Magistrada Presidenta Amelí Gissel Navarro Lepe.- Gracias, ¿tienen alguna intervención? -----

Continúe por favor, Secretaria Técnica. -----

Secretaria Técnica Nayeli Alcántar Rico.- Faltaría la votación económica. -----

Magistrada Presidenta Amelí Gissel Navarro Lepe.- Se somete entonces en votación económica si se aprueba la dispensa de la lectura, y la propuesta del orden del día. Se les solicita en votación económica, por favor. -----

Secretaria Técnica Nayeli Alcántar Rico.- Magistrada Presidenta, le informo que la dispensa de la lectura propuesta y el ajuste al orden del día fueron aprobados por unanimidad de votos. -----

Magistrada Presidenta Amelí Gissel Navarro Lepe.- Gracias Secretaria Técnica, por favor dé cuenta con el primer punto del orden del día. -----

Secretaria Técnica Nayeli Alcántar Rico.- Con su autorización Magistrada Presidenta, el primer punto del orden del día corresponde a la Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria TEEM-CA-SO-01/2026 celebrada el veintisiete de enero del año dos mil veintiséis. -----

Magistrada Presidenta Amelí Gissel Navarro Lepe.- Gracias Secretaria. A su consideración, si ¿tienen alguna observación al respecto. -----

Al no existir observaciones, por favor Secretaria Técnica tome la votación correspondiente. -----

Secretaria Técnica Nayeli Alcántar Rico.- Como lo instruye Magistrada Presidenta. Se consulta en votación nominal la aprobación de la Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria TEEM-CA-SO-01/2026 celebrada el veintisiete de enero de dos mil veintiséis: -----

Magistrada Yurisha Andrade Morales.- A favor. -----

Magistrada Alma Rosa Bahena Villalobos.- A favor. -----

Magistrado Adrián Hernández Pinedo.- A favor. -----

Magistrado Eric López Villaseñor.- A favor. -----

Magistrada Presidenta Amelí Gissel Navarro Lepe.- A favor. -----

Secretaria Técnica Nayeli Alcántar Rico.- Magistrada Presidenta, le informo que la aprobación de la dispensa de la lectura, así como el contenido del acta en mención, fue aprobada por unanimidad de votos. -----

Magistrada Presidenta Amelí Gissel Navarro Lepe.- Gracias Secretaria, por favor dé cuenta con el segundo punto del orden del día. -----

Secretaria Técnica Nayeli Alcántar Rico.- Con gusto Presidenta, el segundo punto del orden del día corresponde al Seguimiento a los Acuerdos emitidos en Sesiones anteriores. -----

Magistrada Presidenta Amelí Gissel Navarro Lepe.- Gracias Secretaria Técnica. Magistrados, ¿tienen algún comentario u observación al respecto? De no ser así, por favor Secretaria Técnica, continúe con el desarrollo de la Sesión. -----

Secretaria Técnica Nayeli Alcántar Rico.- Cómo lo indica Magistrada Presidenta, el cuarto punto del orden del día corresponde a Asuntos Generales. -----

Magistrada Presidenta Amelí Gissel Navarro Lepe.- Magistradas, Magistrados, integrantes del Comité: les consulto si alguien desea plantear algún asunto o tema para ser tratado como Asuntos Generales dentro de esta Sesión. -----

De no existir ninguna intervención, y ningún asunto general a plantear, entonces hemos concluido con los asuntos convocados para el orden del día, y en virtud de que no existen más asuntos o temas que tratar, se da por concluida, siendo las catorce horas con cuarenta y cuatro minutos del mismo día. Muchas gracias por su asistencia y participación. -----

**MAGISTRADA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO Y PRESIDENTA DEL COMITÉ**

AMELÍ GISSEL NAVARRO LEPE

**MAGISTRADA E INTEGRANTE DEL
COMITÉ**

**MAGISTRADA E INTEGRANTE DEL
COMITÉ**

YURISHA ANDRADE MORALES

ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS

**MAGISTRADO E INTEGRANTE DEL
COMITÉ**

**MAGISTRADO E INTEGRANTE DEL
COMITÉ**

ADRIÁN HERNÁNDEZ PINEDO

ERIC LÓPEZ VILLASEÑOR

**SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ**

**TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL Y COMISARIO DEL COMITÉ**

NAYELI ALCÁNTAR RICO

FRANCISCO ARROYO MONDRAGÓN

**DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES DEL TRIBUNAL,
INVITADO A LA SESIÓN DEL COMITÉ**

JOSÉ HERNÁNDEZ TADEO

La suscrita Nayeli Alcántar Rico, Secretaria de Administración del Tribunal Electoral del Estado, con fundamento en lo establecido en el artículo 76, fracción X, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado, **hago constar** que las firmas que obran en el presente documento corresponden al Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles del Tribunal Electoral del Estado, celebrada el veinticuatro de febrero de dos mil veintiséis, la cual consta de cinco páginas, incluida la presente. **CERTIFICO** que, por acuerdo de las Magistraturas presentes, la sesión inició a las catorce horas con treinta y ocho minutos y, que la presente Acta se aprobó en la Tercera Sesión Ordinaria del veinticuatro de marzo de dos mil veintiséis, por la Magistrada Presidenta Amelí Gissel Navarro Lepe, las Magistradas Yurisha Andrade Morales y Alma Rosa Bahena Villalobos, así como los Magistrados Adrián Hernández Pinedo y Eric López Villaseñor, en conjunto con Francisco Arroyo Mondragón, Titular del Órgano Interno de Control y Comisario del Comité, así como José Hernández Tadeo, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales e invitado a la Sesión; quienes firman la presente de manera electrónica. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar. **DOY FE.**

SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

NAYELI ALCÁNTAR RICO

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con el numeral tercero y cuarto del ACUERDO DEL PLENO POR EL QUE SE IMPLEMENTA EL USO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA EN LOS ACUERDOS, RESOLUCIONES Y SENTENCIAS QUE SE DICTEN CON MOTIVO DEL TRÁMITE, TURNO, SUSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS JURISDICCIONALES, ASÍ COMO EN LOS ACUERDOS, LAS GESTIONES Y DETERMINACIONES DERIVADAS DEL ÁMBITO ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL.